



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-

Visto la Resolución Per 589/97 de la  
Procuración General de la Nación a fs.12,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 8 de  
septiembre ppdo.- la licencia sin goce de haberes concedida  
por Resolución N° 1993/97, a la escribiente auxiliar del Juz-  
gado Nacional en lo Penal Económico N° 2, señorita Graciela  
Haydee BERNIELL.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION